



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N° E-1948/2017 /

COLINA, 04 de Septiembre de 2017.

VISTOS: 1) Decreto Alcaldicio N° E-323/2004 de fecha 13 de Marzo de 2004, a través del cual se aprueba el Reglamento para Fondos Globales a Rendir. 2) Decreto Alcaldicio N° E-2708/2016, de fecha 01 de Diciembre de 2016, que promulga Acuerdo N° 177, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 01 de Diciembre de 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017. 3) Memorándum N° 341/17 de fecha 04 de Septiembre de 2017 de la Directora de Tránsito y Transporte Público mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio por un giro de fondos, a nombre de la suscrita, para ser utilizados para gastos menores de la Dirección de Tránsito. 4) Certificado de fecha 04 de Septiembre de 2017, del Director de Administración y Finanzas que certifica que la funcionaria Marianela Carrasco Cáceres, se encuentra sin rendiciones pendientes, por fondos a rendir entregados por el Municipio; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Autorízase un giro de fondos por la suma de \$ 300.000.- (trescientos mil pesos), para ser utilizados para gastos menores de la Dirección de Tránsito, a nombre de la funcionaria municipal señora **MARIANELA CARRASCO CACERES**, escalafón Directivo grado 7°.

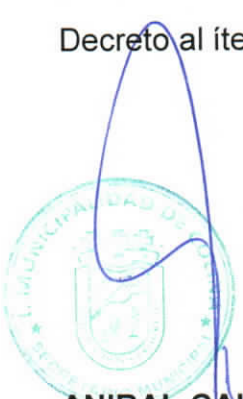
2.- La funcionaria señalada en el numeral primero del presente Decreto, deberá rendir fianza nominal y además, rendir cuenta de los gastos efectuados.

3.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem N° 114.03.03.000.000.000, denominado "Anticipos Varios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/ACA/EAQ/MCC/mcm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo